

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 4.432/2012

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 88 de fecha 9 de mayo de 2012 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 12/2012 mediante crédito extraordinario y suplemento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2012 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capí-

tulo:

1.- Créditos Extraordinarios:

Capítulo	Importe Modificación
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1,00 €
4 Transferencias Corrientes	1.800,00 €
Total	1.801,00 €

Financiación: Bajas y Nuevos Ingresos

Capítulo	Importe Modificación
3 Otros ingresos Diversos	1,00 €
4 Transferencias Corrientes	1.800,00 €
Total	1.801,00 €

Palma del Río, a 25 de junio de 2012.- La Segunda Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. M^a Reyes Lopera Delgado.